



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-05/2021

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez treinta horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron el y las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenos días a todas y a todos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, convocada para este día, 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, conforme a los lineamientos correspondientes. Para estar en condiciones de instalar la presente sesión y Comité, le pido a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista de asistencia correspondiente y la verificación del quorum legal, por favor. Adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Consejero Presidente.-

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez Presidente del Comité	Presente
Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral Integrante	Presente
Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral Integrante	Presente
Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Técnica del Comité	Presente

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe *quorum legal* para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretaria Técnica de este Comité. Existiendo el *quorum legal* se declara instalada la Sesión, y conforme al artículo 50 de los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral y el Procedimiento en Casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, queda instalado el presente Comité. Le solicito Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de quienes integramos este Comité. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto doy lectura del orden del día circulado. Se ha convocado a una Sesión Ordinaria Virtual este lunes 29 veintinueve de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, a las 10:30 diez treinta horas.-----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE SIGUIIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO
SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
10:30 HORAS
29 DE NOVIEMBRE DE 2021
LUNES
(IEM-CHyASoL-SEORD-05/2021)

PRIMERO. Lectura del acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEM-CHyASoL-SEORD-04/2021; y aprobación en su caso.-----

SEGUNDO. Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al año 2022 dos mil veintidós; y aprobación en su caso.-----

TERCERO. Asuntos generales.-----

Es la cuenta del orden del día circulado, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de las integrantes de este Comité, el orden del día. Si no existe manifestación alguna, por favor Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente respecto del orden del día que acaba de someter a nuestra consideración, de la manera acostumbrada.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidente. Consejero Presidente, Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día que se ha dado lectura, si es así, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretaria Técnica. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de este Comité, identificada con la clave IEM-CHyASoL-SEORD-04/2021. Como es de su conocimiento, esta acta ha sido puesta a nuestra consideración, ha sido circulada con la debida anticipación reglamentaria, por lo que pido se someta a consideración, de quienes integramos este Comité, la dispensa de su lectura. Si no hay manifestación alguna, por favor adelante Secretaria, con la votación correspondiente.-----

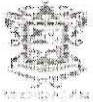
Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Conforme a su indicación, Presidente. Consejero Presidente, Consejeras, si están ustedes de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, si es así, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Ahora está a consideración de las integrantes de este Comité, el contenido de dicha acta. Si no existe manifestación, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Consejero Presidente, Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a consideración, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretaria Técnica. Ahora pasamos entonces al punto segundo del orden del día, relativo a la presentación del Programa Anual de Trabajo de este Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al próximo año 2022 dos mil veintidós, por lo que le pido a la Secretaria nos dé una breve cuenta del mismo. Adelante.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Consejero Presidente. El 16 dieciséis de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Consejo General, se aprobó el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto, lo anterior derivado del interés de este Órgano Electoral en establecer medidas y procedimientos que permitieran asegurar un espacio libre de conductas relacionadas con el hostigamiento y acoso sexual o laboral. En sesión extraordinaria del Comité, celebrada el pasado 11 once de agosto del año en curso, se aprobó el Proyecto de Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-05/2021

Conciliación Laboral, el Procedimiento en casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, así como la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador, y el Recurso de Inconformidad en el Instituto Electoral de Michoacán, así como la remisión de los mismos al Consejo General de este organismo electoral para su respectiva aprobación.-----

Consejera, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Secretaria, se te apagó el micrófono.-

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. ¿Se apagó a partir de qué?, para volver a leer.-----

Consejera, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Como hace unos segunditos, no fue tanto.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Gracias. En sesión ordinaria virtual, que celebró el máximo órgano de Dirección de este Instituto, el 24 veinticuatro de agosto, los mismos fueron aprobados a través del Acuerdo IEM-CG-258/2021, y en consecuencia la abrogación de dicho Protocolo como una excepción en cuanto a la subsistencia del Comité. El 25 veinticinco de agosto se puso en marcha el Buzón Naranja; este organismo electoral instrumentó que fuese en línea con una nueva herramienta para la recepción de denuncias derivadas a partir de diversas conductas de las y los servidores públicos que constituyan casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, para constituir una alternativa confiable y oportuna para atender las inconformidades que pudiesen llegar a suscitarse respecto de las directrices con las que debe conducirse una persona servidora pública al interior de este Instituto. Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas del Comité, se planeó y se elaboró el Programa Anual de Trabajo del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto, para este año 2022 dos mil veintidós. Primero. Las estrategias, acciones y temporalidad de realización, mismas que estaré dando cuenta, éstas en 3 tres vertientes; las estrategias, las acciones y la temporalidad. El programa se conforma por 7 siete actividades principales. Primera. Vigilar la aplicación adecuada de los lineamientos. Esto con la solicitud de informes a las áreas y con capacitación del personal encargado de las mismas. 2 Dos. Dar seguimiento a los casos de hostigamiento, acoso sexual y violencia laboral que se presenten en el Instituto. Esto con 5 cinco acciones; registro de casos, seguimiento al desarrollo de los procedimientos disciplinarios, seguimiento a las medidas temporales de protección, y dar seguimiento también al Buzón Naranja. Finalmente, la quinta es presentar estadísticas sobre los casos que se vayan presentando. 3 Tres. Aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral que presente la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, así como dar seguimiento a la implementación de las mismas. Esto se estaría llevando a cabo en 6 seis acciones. Actividades para generar conciencia de que dichas conductas son denunciadas; difusión de campañas de sensibilización; difusión de información sobre las características del hostigamiento, violencia y acoso sexual o laboral; actividades que enseñen e identifiquen posibles conductas que alteren los derechos laborales; incrementar talleres de capacitación; y presentar guías relativas a la orientación; entrevistas, contención, conciliación e investigación. La estrategia número 4 cuatro. Aportar la información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifiquen en la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral. Esto sería mediante una acción; la elaboración de informes de actividades de las mismas. 5 Cinco. Aportar la información estadística relacionada con los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten. Esto es a través de la elaboración de informes cuantitativos. 6 Seis. Promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto. Esto a través de 5 cinco acciones. La capacitación preventiva; la implementación de talleres; la entrega y colocación de material de difusión dentro de las instalaciones del Instituto; insertar un banner en la página de internet; y la elaboración y difusión permanente de infografías. En la estrategia número 7 siete, sería conformar los informes que le sean requeridos y cuatrimestrales, así como anual, de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se hayan presentado en el Instituto y proponerlo al Consejo General.

Esto sería a través de la acción de la elaboración de los informes correspondientes. Todas estas actividades que acabo yo de mencionar, se estarían desarrollando como un periodo de ejecución, de enero a diciembre del año 2022 dos mil veintidós. Con el desarrollo de las acciones y cumplimiento de las estrategias referidas, que como ya se mencionó, son enunciativas y no limitativas, el objetivo y la obligación del Comité no sólo será vigilar la aplicación adecuada de los lineamientos, sino facilitar un clima laboral seguro y sano, libre de ambientes hostiles y/o abusivos, como son conductas constitutivas de hostigamiento y acoso sexual y violencia laboral. Es la cuenta, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretaria. Antes de pasar el uso de la voz a quien así lo solicite, nada más en general, sin ánimos de hacer un resumen, porque el documento ha sido presentado de buena forma por usted, y circulado en su momento oportuno, sólo mencionar que estaremos comprometidos, y seguro estoy que mis compañeras también, a impulsar todo esto que se encuentra en el programa y algunas acciones más que puedan beneficiar en este tema para la capacitación, para el seguimiento respetuoso de los casos, que espero no se presenten, pero si se presentan, respetando siempre las atribuciones y las disposiciones reglamentarias, y las atribuciones de cada área que estén especificadas en los lineamientos atinentes; y también impulsar las acciones preventivas que acaba de mencionar, como una, la sensibilización, y acompañar a todas las estrategias e impulsarlas también para evitar estos casos en este Instituto. Dicho lo anterior, pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz. Adelante Consejera Viridiana.-----

Consejera, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias. Muy buen día a todas y a todos. Solamente sumarme a este Plan de Trabajo, creo que es muy oportuno y darle el seguimiento a los casos de hostigamiento y violencia laboral, pero además las capacitaciones que ya se venían implementando desde la anterior Presidencia, por la Consejera Marlene Mendoza. Creo que es muy importante porque las y los trabajadores deben tener conocimiento de eso y es algo que no debemos dejar a un lado, pero también lo de la implementación del Buzón Naranja, con las sugerencias que ya venían de manera muy puntual, o vienen de manera muy puntual en el Plan de Trabajo. Y además quiero felicitar al Presidente por los trabajos que va a encabezar, me parece que es un Comité que tiene que estar en constante mejora para la resolución, en su momento, de los asuntos que se tramiten, pero también de las políticas que se deben implementar. Ya son prácticamente 3 tres años de este Comité y me da gusto verlo crecer y verlo que cada vez hay proyectos más sólidos para su trabajo. Le deseo mucho éxito, Presidente Luis Ignacio, y también agradecer la gestión de la Consejera Marlene, me parece que también hizo un muy buen trabajo, y por supuesto de la Secretaria Técnica que le da continuidad siempre a todo lo que se hace en este Comité. Yo me voy incorporando porque, aquí ya lo sabemos bien, es rotatoria la integración de estas Comisiones, pero me parece que se va a lograr muy buen trabajo. Enhorabuena y gracias.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted compañera Viridiana. Se me adelantó, esto lo quería hacer en asuntos generales, pero sí, agradecer y reconocerle el trabajo a la anterior Presidenta de este Comité, Consejera Marlene, que contamos aquí con su apoyo, y estoy seguro que con el apoyo de usted, de la Consejera Viridiana y también de la Secretaria, impulsaremos todos estos temas y cumpliremos con los lineamientos correspondientes, como lo decía hace un momento. Felicidades también de mi parte, Consejera Marlene, por el desempeño y los trabajos siempre diligentes que se desarrollaron aquí y el impulso que le dio a este Comité, y seguiremos en ese tenor y sin duda con su apoyo seguiremos. Adelante Consejera Marlene.-----

Consejera, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Buenos días a todas y a todos. Primero, agradecer las palabras de la Consejera Viridiana y del Consejero Presidente de Comité. Creo que el trabajo fue conjunto con las Consejerías que estaban integrando el Comité en ese momento y con la Secretaria Ejecutiva que es Secretaria Técnica, hemos podido sacar adelante algunos trabajos y creo que el Comité está en las mejores manos, en donde podemos también explotar varios temas y pendientes propios de la ejecución de los lineamientos. Un tema pendiente



ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-05/2021

que vamos a tratar y que está aquí en el Plan, es el de la mediación, es un tema interesante, bonito, pendiente y que vamos a tener que sacarlo adelante, para en la medida de lo posible, esperemos que no haya casos, pero cuando siga habiendo asuntos donde se apliquen los lineamientos, tenemos que buscar esta figura de mediación para poder conciliar y llegar a una mejor solución de los conflictos laborales, en caso de que así se lleguen a dar. Y unirne también a las felicitaciones para esta nueva Presidencia, creo que estaremos en un plan de desarrollo integral y de formación para nuestro personal. Creo que es muy importante todas las áreas, tal vez empezar de manera sectorizada y después ir a lo general. Hay áreas que por el mismo nivel o rol de trabajo que llevan, tienen mucho trato entre sí y mucho potencial para poder capacitarnos todas y todos, necesitamos capacitación, no es de unos cuantos, Consejerías, Direcciones, Coordinaciones, y todos los cargos y puestos que pueda haber en la institución, tenemos la obligación y el deber de capacitarnos en temas de violencia, de hostigamiento y de acoso; y bueno, tratar de llevar las mejores condiciones entre todos. Así que me sumo a todas las felicitaciones y creo que juntos podemos sacar muchos temas adelante, y también escuchando a las demás Consejerías, porque este es un tema institucional. Muchas gracias Presidente y enhorabuena a esta nueva Presidencia.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias compañera Marlene, sé que cuento con el apoyo de ustedes. Enfatizar también el agradecimiento, una vez más, a la Secretaria Técnica por los trabajos de este Comité. Y no me adelanto, pero ya estamos viendo algunos talleres, desde la semana pasada que asumimos, y en su momento se los daremos a conocer con la Secretaria Técnica, para contar con su apoyo y algunas también bien recibidas ideas y propuestas. Secretaria por favor, si ya no hay manifestaciones, por favor tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada, respecto de este punto de acuerdo.-----

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto Presidente. Consejero Presidente y Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del Programa Anual de Trabajo que se somete a su consideración, haciendo mención de algunas observaciones de forma que envió la Consejera Marlene Mendoza, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretaria Técnica. Pasamos al último punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. Si alguien desea manifestar en este punto. Si no es así, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 29 veintinueve de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, se declara concluida la presente sesión de este Comité. Muchas gracias por su asistencia. Gracias.-----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de treinta y uno de enero de dos mil veintidós, integrado por el Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, las Consejeras Electorales, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.-----

 Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral Presidente del Comité	 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	 Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral Integrante del Comité
 Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral Integrante del Comité	 Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Técnica del Comité	